Nombre del alumno: LIMBERG ALBORES MONTOYA

Nombre del profesor: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA

Nombre del trabajo: MAPA CONCEPTUAL UNIDAD I

Materia: BASES FISCALES

Grado: 4to. CUATRIMESTRE

Grupo: A-13

Comitán de Domínguez Chiapas

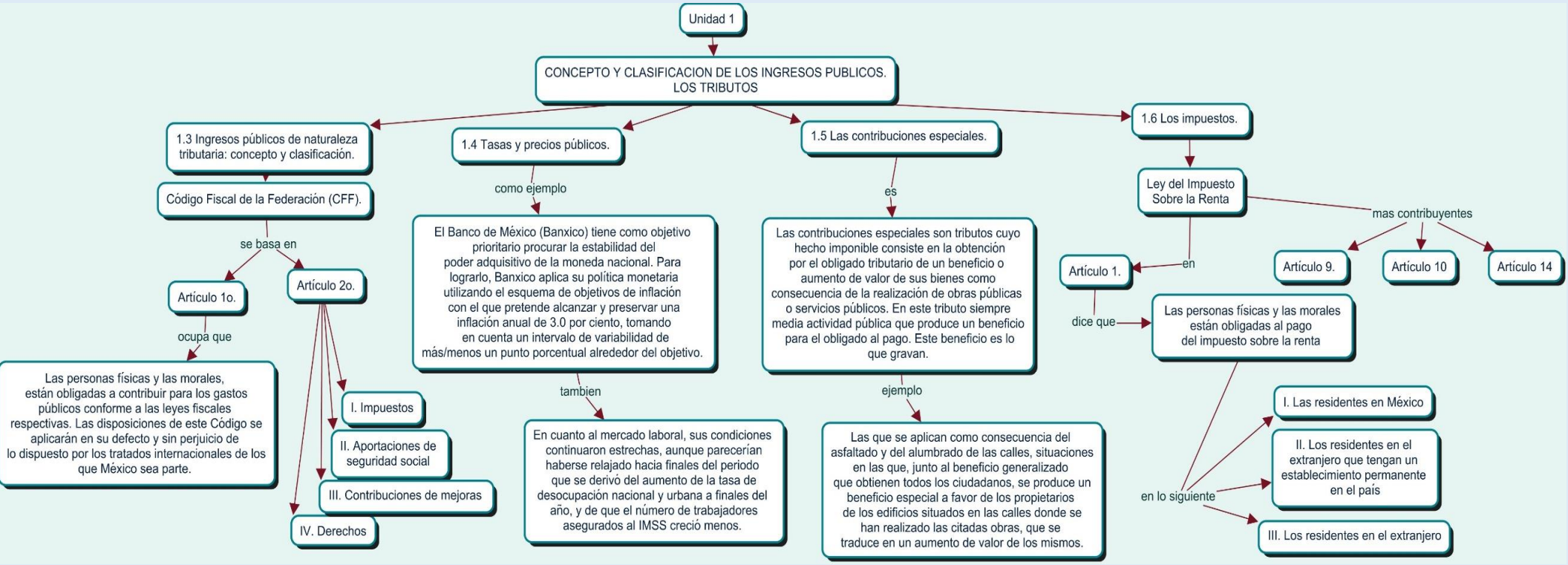
Unidad 1
CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS
1.3 Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación.
Código Fiscal de la Federación (CFF).
se basa en
Artículo 1o.
ocupa que
Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte.
Artículo 2o.
I. Impuestos
II. Aportaciones de seguridad social
III. Contribuciones de mejoras
IV. Derechos
1.4 Tasas y precios públicos.
como ejemplo
El Banco de México (Banxico) tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Para lograrlo, Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una inflación anual de 3.0 por ciento, tomando en cuenta un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo.
tambien
En cuanto al mercado laboral, sus condiciones continuaron estrechas, aunque parecerían haberse relajado hacia finales del periodo que se derivó del aumento de la tasa de desocupación nacional y urbana a finales del año, y de que el número de trabajadores asegurados al IMSS creció menos.
1.5 Las contribuciones especiales.
es
Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos. En este tributo siempre media actividad pública que produce un beneficio para el obligado al pago. Este beneficio es lo que gravan.
ejemplo
Las que se aplican como consecuencia del asfaltado y del alumbrado de las calles, situaciones en las que, junto al beneficio generalizado que obtienen todos los ciudadanos, se produce un beneficio especial a favor de los propietarios de los edificios situados en las calles donde se han realizado las citadas obras, que se traduce en un aumento de valor de los mismos.
1.6 Los impuestos.
Ley del Impuesto Sobre la Renta
en
Artículo 1.
dice que
Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta
en lo siguiente
I. Las residentes en México
II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país
III. Los residentes en el extranjero
mas contribuyentes
Artículo 9.
Artículo 10
Artículo 14